

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

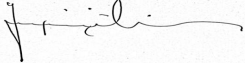
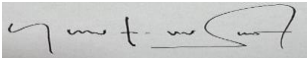
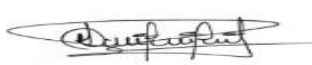
VIGENCIA 2024

INFORME DEFINITIVO APROBADO No. 014

Acta No 014 del 24 de febrero de 2026, por medio de la cual se hizo el Acta de Validación de Hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditorias.

Memorando de Asignación A.F.G.R.A. N°089 del 09 de
Octubre de 2025

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
Tunja - Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ	REVISÓ	HENRY FABIAN SUESCA	APROBÓ	DIANA CASTILLO CARO
CARGO	Asesora-Auditora	CARGO	Asesor – Supervisor	CARGO	Directora Operativa de Control Fiscal



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

DIANA CASTILLO CARO
Directora Operativa de Control Fiscal

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Operativa de Economía y Finanzas

MIGUEL ANGÉL CAMACHO
Director Operativo de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

EQUIPO DE AUDITORÍA

HENRY FABIAN SUESCA MOLANO
Supervisor

CARMEN YANETH PEREZ GONZÁLEZ
Asesora - Auditora

CAMILO CRUZ
Asesor - Apoyo técnico Dirección de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....4

1.1. Objetivos Específicos4

2. HECHOS RELEVANTES5

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD5

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ6

5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS.....7

5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA 2024.....7

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 20248

5.2.1.CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO.....9

5.2.2.CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 .10

5.3.FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL.....11

5.4.CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO11

5.5.CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO12

5.6.CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA122

6.DENUNCIAS FISCALES.....13

7.PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO13

8.BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL14

9.MUESTRAS DE AUDITORÍA.....15

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....15

10. RELACIÓN DE HALLAZGOS16

10.1. MACROPROCESO FINANCIERO17

10.2. MACROPROCESO GESTÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS211

10.2.1 PRESUPUESTO216

10.2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL26

10.2.2.1 COBERTURA AL COMPONENTE AMBIENTAL344

11. PLAN DE MEJORAMIENTO.....36

12. LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA..... 36

13. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....39

14. RESUMEN DE HALLAZGOS.....40

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada del Hospital Regional de Duitama a la Vigencia 2024, determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

1.1.Objetivos Específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Verificar la programación presupuestal, constitución y ejecución de cuentas por pagar de la vigencia 2024.
- Analizar y verificar el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental de la vigencia 2024.
- Emitir opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2024.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, marzo de 2026

Doctor
JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIÉRREZ
Gerente del ESE Hospital Regional De Duitama
gerencia@hrd.gov.co
contactenos@hrd.gov.co
notificacionesjudiciales@hospitalduitama.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada vigencia 2024.

Respetado Doctor Santoyo Gutiérrez:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, por la vigencia fiscal 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la ESE Hospital Regional de Duitama, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría a la E.S.E. Hospital Regional de Duitama se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macroproceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

3.SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Según lo establecido en la Resolución No 414 de 2014 la E.S.E. Hospital Regional de



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

Duitama, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 115 de 1996 y demás la normatividad aplicable, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá, se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error.

4.RESponsabilidad de la Contraloría General de Boyacá

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control fiscal interno. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo: Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5.PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS

5.1OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 a la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

Cuentas bancarias: Durante el proceso auditor se identificaron cuentas bancarias que presentan ausencia de movimiento operativo o que únicamente registran ingresos derivados de rendimientos financieros, y dineros no ejecutados para cumplir con el cometido estatal.

Información pertinente, amplia y suficiente para expresar:

Opinión limpia o sin Salvedades

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá expresa Opinión Limpia o Sin Salvedades, el resultado obtenido obedece a la interacción de sus valores y su efecto acumulativo en los estados financieros, encontrando algunos hechos relevantes pero no materiales ni generalizados que no están acorde con el Marco Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°414 de 2014 y los demás principios y normas de contabilidad establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la Gestión Financiera tiene un valor de evaluación total del 100%, cómo se muestra a continuación:

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%			Limpia o Sin salvedades

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal E.S.E Hospital Regional de Duitama . Vigencia 2024

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS VIGENCIA 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran Efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **Razonable** sobre el Macroproceso Gestión Presupuestal y de Resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8						Página	Página 9 de 41	
	Macroproceso	MISIONAL						Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL						Versión	01
	Formato	INFORME FINAL						Vigencia	23/11/2021

PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	69,2%	69,2%	69,2%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
								Con observaciones	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	87,7%	69,2%	69,2%	

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal. Hospital Regional de Duitama. Vigencia 2024

5.2.1CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestran en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los gastos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las cuentas por pagar constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y las cuentas por pagar y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI. Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos

de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría.

Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto.

CONCEPTO RAZONABLE

En concepto de la Contraloría, el presupuesto de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama ha sido posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable, como se evidencia en el resultado de la calificación en la Matriz de Gestión Riesgo Fiscal vigencia 2024, así:

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%			Razonable

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal. Hospital Regional de Duitama. Vigencia 2024

5.2.2. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados y la gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Finalmente, el concepto de la gestión y resultados de la vigencia 2024 de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, es **CON OBSERVACIONES**, producto de la evaluación a los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación, dentro de la cual se encontraron algunas inconsistencias en los procesos de estructuración, ejecución y liquidación contractual, así como en los sistemas de información y reporte de la gestión contractual, tales como:

- Incongruencias sustanciales entre los estudios previos y los contratos formalizados, específicamente en la definición del objeto y las obligaciones contractuales.
- Deficiencias en los procesos de registro, consolidación y verificación de los datos relacionados con la ejecución contractual.
- Debilidades en la supervisión y control durante la ejecución de los contratos analizados.

Lo anterior evidencia el incumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia que rigen la contratación estatal, como se identifica en el resultado de la matriz de calificación de la gestión fiscal, según la siguiente tabla:

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	69,2%	69,2%	69,2%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
						Con observaciones

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal. Hospital Regional de Duitama. Vigencia 2024

5.3.FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. Hospital Regional de Duitama de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **SIN SALVEDADES** y el Concepto consolidado de Gestión Presupuestal y Resultados **RAZONABLE**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	69,2%	69,2%	69,2%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
								Con observaciones	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	87,7%	69,2%	69,2%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Limpia o Sin salvedades	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%				
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			92,6%	69,2%	69,2%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA		

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal. Hospital Regional de Duitama. Vigencia 2024

5.4. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos de la evaluación al diseño del control de la calidad y eficiencia del control fiscal interno, este arrojó un resultado EFICIENTE, con una calificación de 1.5 y así mismo dicha calificación obedece a lo observado en los Macroprocesos, Gestión Financiera, Gestión Presupuestal y Resultados.

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	1,5
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal. Hospital Regional de Duitama. Vigencia 2024

5.5.CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La E.S.E. Hospital Regional de Duitama, suscribió Plan de Mejoramiento con este ente de control, producto de la Auditoria Financiera y de Gestión, realizada por la Contraloría General de Boyacá vigencia 2023, la cual dio como resultado un total de 4 hallazgos administrativos.

La evaluación del cumplimiento de las acciones de mejora suscritas por la E.S.E, a través del PT- 06 - Evaluación Plan de Mejoramiento, según acta de liquidación del 14 de julio de 2025 y según lo establecido en la Resolución 096 de 2025.

La calificación arrojó como resultado un porcentaje de cumplimiento del 100%, acorde con el análisis y evaluación de los soportes allegados, los cuales resultaron suficientes y pertinentes, así:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT- 06 - Evaluación Plan de Mejoramiento, ESE Hospital Regional de Duitama.

5.6CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá realizó el estudio y análisis de cuenta fiscal y de la información complementaria que soporta legal, técnica, financiera y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

contablemente las operaciones de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, de la vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N° 04 de 2025 y la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá y sus modificaciones.

Una vez verificados los documentos, informes y actos administrativos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por el sujeto de control, analizadas y evaluadas las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, a través del *Papel de Trabajo PT_01-AFGRA Evaluación cuenta rendida V 4.0*, se emite un concepto Favorable de acuerdo con el resultado del análisis, con una calificación de 84.0 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,0	10%	9,60
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,0	30%	28,80
Calidad (veracidad)	76,0	60%	45,60
TOTAL PUNTAJE			84,0
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo PT 01 – AFGRA Evaluación Cuenta Rendida Versión 4.0, ESE Hospital Regional de Duitama.

6 DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria no incluyó denuncias fiscales de origen ciudadano.

7 . PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos que impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La ESE Hospital Regional de Duitama deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado medio magnético y/o a los correos electrónicos planmejoramiento@cgb.gov.co; controlfiscal@cgb.gov.co.

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación por parte de la Contraloría General de Boyacá, el cual será evaluado una vez se finalice el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan de Mejoramiento, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el Cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

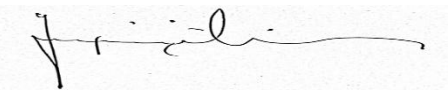
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En desarrollo del proceso auditor se materializó un beneficio de control fiscal cuantitativo, por valor de un millón cuatrocientos quince mil doscientos pesos ((\$ 1.415.200), producto de verificación del cumplimiento del objeto contractual del contrato SUM 033-2024 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO PARA LABORATORIO CLINICO, PEDIATRIA, URGENCIAS Y FACTURACION CONSULTA EXTERNA, dado que se identificó en uno de los ítems del contrato correspondientes a puertas de vidrio templado no se encontraba instalada en el sitio para el cual fue planeada.

Atentamente,

C1-4C
CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera definitiva avalada por:



CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ
Auditora – Asesora
Contadora Pública
T.P. 77670 – T

9.MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La ESE Hospital Regional de Duitama reportó Seiscientos Veintiún (621) contratos registrados en la plataforma SIA OBSERVA para la vigencia auditada 2024, por valor de \$215.402.903.800,22.

Para el desarrollo de la auditoría serán analizados 22 contratos por valor de \$ 38.447.707.912, según lo establecido en la GAT Versión 4.0, con el objetivo de verificar el cumplimiento del marco normativo en materia contractual y la efectividad de la inversión y del gasto, considerando el análisis y evaluación de las etapas contractuales de, Planeación, Ejecución y Liquidación.

A continuación, se presenta la contratación objeto del análisis según la muestra seleccionada por medio del aplicativo de muestreo, Papel de Trabajo PT 08 como lo establece la GAT Versión 4.0 en el numeral 1.4.1.5 Control Selectivo:

N° Contrato	Clase del Contrato	Cantidad
1	Prestación de Servicios	7
2	Compra	1
3	Suministros	8
4	Pólizas	1
5	Obras	5
TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS		22

Fuente: Formato 202406_F13a- agr- SIA observa E.S.E. Hospital Regional de Duitama

No	No. Contrato	Objeto	Valor	Contratista
1	239-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LOS PROCESOS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA MEDIANTE EL ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN.	16.732.330.769,00	CONSORCIO IO LABORAMOS DUITAMA
2	037-2024	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS A PRECIO UNITARIO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION	4.870.560.835,00	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
3	035-2024	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A PRECIO UNITARIO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION	3.512.914.691,00	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
4	260-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL UBICADAS EN DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, Y SATIVASUR	1.431.085.526,00	MSD DISTRISERVI SAS
5	031-2024	SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES, GRAPADORAS MECÁNICAS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA TERAPIA DE INFUSIÓN TANTO ENTERAL COMO PARENTERAL Y COMODATO DE EQUIPOS DE APOYO TECNOLÓGICO TORRES DE LAPAROSCOPIA Y BOMBAS DE INFUSIÓN	1.300.000.000,00	B BRAUN MEDICAL S.A
6	002-2024	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA UCI NEONATAL DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	1.285.684.654,00	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
7	283-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FISIATRÍA PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	1.200.000.000,00	HUGO EFRAIN PERICO FRANCO
8	047-2024	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y GESTIÓN PRE TRANSFUSIONAL	900.000.000,00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S
9	001-2024	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACTIVIDADES Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES FUERE O LLEGASE A SER RESPONSABLE	661.393.051,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A
10	271-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, LAS SEDES DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR	524.856.110,00	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA
11	007-2024	SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES PARA USUARIOS DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CLÍNICAS QUIRÚRGICAS Y ALIMENTACIÓN PARA MÉDICOS INTERNOS EN FORMACIÓN Y AUTORIZADOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, SEGÚN REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES	343.695.706,00	SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S

		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 41
		Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
		Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
		Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

12	306-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y CERTIFICADO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA Y SUS SEDES	68.294.880,00	EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. E.S.P. – EMIR S.A. E.S.P.
13	002-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	104.000.000,00	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EL SOL S.A DICOSOL S.A
14	419-2024	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACIÓN DE QUIPOS BASICOS DE SALUD EN AREA RURAL Y URBANA DE LA UNIDAD DE ATENCION BASICAS SANTA ROSA DE VITERBO DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	50.000.000,00	TRANSPORTES BICENTENARIO SAS
15	071-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE DOTACION PARA USO INSTITUCIONAL DEL PERSONAL EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA SEDE SATIVASUR DE CONFORMIDAD	3.825.000,00	PHARMA SUMINISTROS Y LOGÍSTICA S.A.S
16	002-2024	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO ELÉCTRICO DE LA UCI NEONATAL Y UCI CORONARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	2.400.000,00	LUIS ORLANDO CEPEDA ZARATE
17	420-2024	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN ÁREA RURAL Y URBANA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN BÁSICA SATIVASUR DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	25.000.000,00	TRANSPORTES BICENTENARIO SAS
18	033-2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO PARA LABORATORIO CLÍNICO, PEDIATRIA, URGENCIAS Y FACTURACION CONSULTA EXTERNA	23.787.600,00	JEIMER EZEQUIEL BOHORQUEZ CARDENAS
19	063-2024	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE SALAS DE PARTOS, SALAS DE CIRUGÍA, URGENCIAS, RESONANCIA Y HEMODINAMIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	1.124.860.223,00	CONSORCIO REDELEC DUITAMA
20	002-2022	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE PARTOS Y CIRUGÍA EN LA SEDE CENTRAL DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	4.233.200.660,00	CONSORCIO OBRA HOSPITALARIA DUITAMA
21	002-2024	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GASES MEDICINALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	42.168.207,00	GRUPO BEROU IH S.A.S
22	070 de 2024	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE DOTACION PARA USO INSTITUCIONAL DEL PERSONAL EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DUITAMA SEDE SANTAROSA DE VITERBO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	7.650.000,00	PHARMA SUMINISTROS Y LOGÍSTICA S.A.S
TOTALES			38.447.707.912,00	

Fuente: Formato _202406_F13a_agr- SIA Observa E.S.E. Hospital Regional de Duitama

10.RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 6 Hallazgos administrativos relacionadas a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Sin incidencia	6	N/A
2. Disciplinarios	0	N/A
3. Penales	0	N/A
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios	0	N/A

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

10.1. MACROPROCESO FINANCIERO

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo con el objetivo de evaluar si los Estados Financieros presentan de manera fiel y razonable los resultados del período contable. Además, se verificó que las transacciones y operaciones que dieron origen a estos estados se hayan realizado conforme a las normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El propósito final es emitir una opinión fundamentada sobre los estados financieros de la ESE Hospital Regional de Duitama, según lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) versión 4.0, adoptada mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024 por la Contraloría General de Boyacá, y enmarcada en las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI).

Así mismo dando alcance al marco conceptual de la contabilidad pública en el entendido que el fin de la información financiera tiene fines específicos, que integran diversos elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental de las entidades estatales.

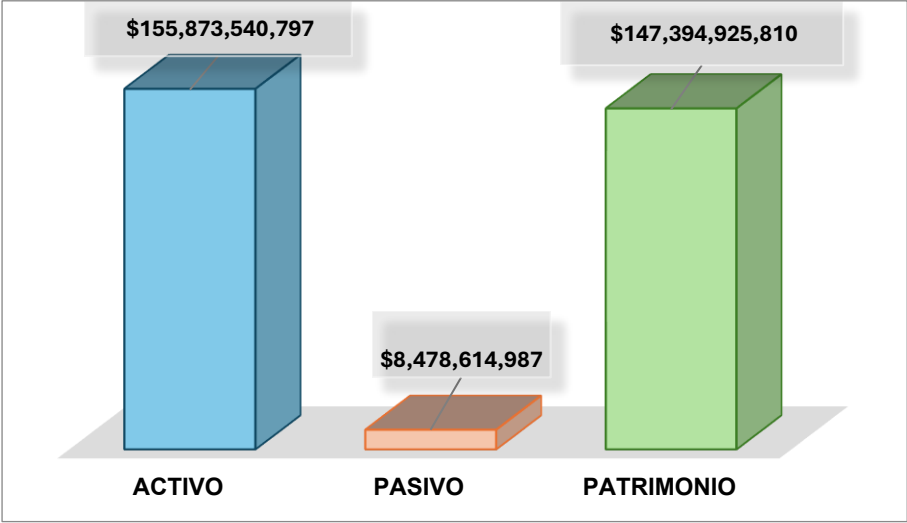
Y que su importancia radica en ser un sistema de información y una herramienta de control que fomenta la transparencia, la confianza pública y la lucha contra la corrupción, al tiempo que promueve la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública.

También la contabilidad pública no solo proporciona información clave para la toma de decisiones de los gestores fiscales, sino que también facilita el cumplimiento de los controles de gestión y resultados exigidos por la Constitución y la ley.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO la ESE Hospital Regional de Duitama, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de la Resolución 494 del 24 de julio de 2017 y sus modificaciones.

En lo referente a la muestra del Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión que se emita sobre el citado Estado financiero, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado.



Fuente: Estados Financieros a 31/12/ 2024 E.S.E Hospital Regional de Duitama

Tabla No. 01 Estados Financieros Hospital regional de Duitama

COMPROBACIÓN DE SALDOS INICIALES				
CUENTA	CHIP	ESTADOS FINANCIEROS	SIA FORMATO 01-AGR	DIFERENCIA
ACTIVO	155.873.540.797	155.873.540.797	155.873.540.797	-
PASIVO	8.478.614.987	8.478.614.987	8.478.614.987	-
PATRIMONIO	147.394.925.810	147.394.925.810	147.394.925.810	-

Fuente: Información reportada en las diferentes fuentes de información, como CHIP, SIA CONTRALORIAS e Información complementaria de la ESE. Hospital Regional de Duitama vigencia 2024

En lo referente a la verificación de los saldos iniciales, se estableció que los valores reportados en los estados financieros del Hospital Regional de Duitama a 31 de diciembre de 2024, reportados a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, coinciden con los estados financieros certificados por el representante legal y los demás funcionarios competentes, acordes con los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente lo señalado en la Resolución 414 de 2014.

ANALIS VERTICAL Y HORIZONTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla No.02 - Comparativo Estado de Situación Financiera

Item de estados financieros	Valor año 2023	Valor año 2024	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual	Participación % vertical año anterior
Activo	\$ 133.950.110.547	\$ 155.873.540.797	\$ 21.923.430.250	16%		
Efectivo y equivalente	2.870.681.281	4.444.186.000	1.573.504.719	55%	3%	2%
Inversiones e Instrumentos	107.127.006	108.427.006	1.300.000	1%	0%	0%
Cuentas por Cobrar	76.138.400.870	92.963.813.036	16.825.412.166	22%	60%	57%
Inventarios	6.000.216.725	5.111.107.002	- 889.109.723	-15%	3%	4%
Otros Activos	8.458.946.300	8.289.854.304	- 169.091.996	-2%	5%	6%
Propiedad plan y Equipo	40.374.732.365	44.956.153.449	4.581.421.084	11%	29%	30%
Pasivo	9.516.008.988	8.478.614.987	- 1.037.394.001	-11%		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 19 de 41
	Macroproceso	MISIONAL				Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato	INFORME FINAL				Vigencia	23/11/2021

Cuentas por Pagar	997.147.463	3.979.907.165	2.982.759.702	299%	47%	10%
Beneficios a los empleados	2.101.092.753	2.606.801.827	505.709.074	24%	31%	22%
Provisiones	1.368.900.000	901.800.000	- 467.100.000	-34%	11%	14%
otros Pasivos	5.048.868.772	990.105.995	- 4.058.762.777	-80%	12%	53%
Patrimonio	124.434.101.559	147.394.925.810	22.960.824.251	18%		
Patrimonio empresa	124.434.101.559	147.394.925.810	22.960.824.251	18%	100%	100%

Fuente: Información reportada en las diferentes fuentes de información, como CHIP, SIA CONTRALORIAS e Información complementaria de la ESE. Hospital Regional de Duitama vigencia 2024

En el análisis del Estado de Situación Financiera se evidencia:

- Las cuentas por cobrar presentaron un incremento del 22% respecto a la vigencia anterior, lo que evidencia un crecimiento significativo de la cartera de la entidad. En el año 2024, este rubro representa el 57% del total del activo, reflejando una alta concentración de recursos en valores pendientes de recaudo.

Esta situación puede afectar la liquidez y la capacidad de la entidad para atender oportunamente sus obligaciones, al depender en gran medida de la recuperación de cartera. En consecuencia, se considera necesario fortalecer las estrategias de gestión y cobro, con el fin de mejorar el flujo de efectivo y reducir el riesgo de incobrabilidad.
- La propiedad, planta y equipo presentó un incremento del 11% respecto a la vigencia anterior de la vigencia auditada, lo que evidencia inversiones en bienes destinados al desarrollo de la operación de la entidad. En el año auditado, este rubro representa el 29% del total del activo, reflejando una participación relevante dentro de la estructura de activos.

Este comportamiento sugiere un fortalecimiento de la capacidad operativa, no obstante, es importante garantizar una adecuada administración, control y depreciación de estos bienes, con el fin de asegurar la razonabilidad de la información financiera y su correcta presentación en los estados financieros.
- El pasivo de la entidad representa únicamente el 5% del total de los activos, lo que indica una baja proporción de endeudamiento y una estructura financiera sólida desde la perspectiva patrimonial. No obstante, aunque el nivel global de pasivos es reducido, se observa que las cuentas por pagar concentran el 47% del pasivo, por lo que resulta importante mantener un control adecuado sobre estas obligaciones para evitar riesgos de liquidez y asegurar su pago oportuno.
- Los pasivos diferidos presentaron una disminución del 80% frente la vigencia anterior, lo que evidencia una reducción significativa de obligaciones cuyo reconocimiento se encontraba proyectado a periodos futuros. Este comportamiento puede estar asociado a la amortización, cumplimiento o reclasificación de dichos pasivos, contribuyendo a una estructura financiera más depurada y a una menor carga de obligaciones diferidas para la entidad.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El Hospital Regional de Duitama posee un total de \$ 4.444.186.000, corresponde a

efectivo y equivalentes, conformado por \$ 16. 611.402 en Caja General, en caja general, \$ 259.244.122 en 3 cuentas corrientes en instituciones financieras y en 18 cuentas de ahorro un total de \$ 3.228.837.243.00, recursos que dispone para cubrir de los compromisos y obligaciones propios de su misión legal e institucional en concordancia con los fines del estado a su cargo. Así mismo cuenta con \$ 939.493,233, que corresponde al efectivo restringido por concepto de recursos de participación de los bancos del Hemocentro del centro oriente colombiano.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°01- CUENTAS BANCARIAS SIN GESTIÓN

CONDICION: El saldo a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, lo conforman 27 cuentas bancarias, de las cuales se observa que existen algunas que reportan saldos inactivos, debido a que en el transcurso de la vigencia auditada no mostraron movimiento alguno o simplemente solo recibieron rendimientos financieros, o **corresponden a convenios liquidados con saldos sin liberar.**

Verificadas las conciliaciones de las cuentas bancarias administradas por el Hospital Regional de Duitama con corte al 31 de diciembre de 2024, así como los saldos del Estado de Tesorería y la información reportada en el formato F03_CDN – Movimiento de Bancos, se evidenció que las siguientes cuentas registradas en dicho formato no presentan movimientos durante la vigencia 2024, y podrían corresponder a dineros que no cumplen con el fin de garantizar el cumplimiento del los fines del estado en materia de salud.

Adicionalmente, en la revisión de la información rendida por el Hospital Regional de Duitama se identificó que, al 31 de diciembre de 2024 algunas cuentas mantienen saldos mínimos que no cumplen una finalidad operativa clara y generan un desgaste administrativo innecesario para la entidad.

(C) Bancos	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Ingresos	(D) Egresos	(D) Notas Debi	(D) Notas Credi	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Lib	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancari
11100610	FONDOS COMUNES 395-80559-1	BANCO OCCIDENTE		\$ 1.349.364.127	\$ 242.612,00	\$ 1.807.137	\$ 3.872.693	\$ 4.697.461	\$ 1.346.974.834	\$ 1.346.974.834
11100611	FONDOS COMUNES 395-80560-9	BANCO OCCIDENTE		\$ 5.347.081	\$ 5.094,00	\$-	\$ 5.094,00	\$ 544	\$ 5.356.727	\$ 5.356.727
11100614	FONDOS COMUNES 395-80878-5	BANCO OCCIDENTE		\$ 34.411.258	\$ 45.973,00	\$-	\$ 45.973,00	\$-	\$ 34.503.205	\$ 34.503.205
11100628	FONDOS COMUNES 24600100000000000000	BANCO DAVIVIENDA		\$ 23.955.861	\$ 24.039,00	\$-	\$ 24.039,00	\$-	\$ 24.003.939	\$ 24.003.939
11100630	FONDOS COMUNES 24600100000000000000	BANCO DAVIVIENDA		\$ 41.023.146	\$ 41.165,00	\$-	\$ 41.165,00	\$-	\$ 41.105.476	\$ 41.105.476
11100634	FONDOS COMUNES 24600100000000000000	BANCO DAVIVIENDA		\$ 55.549.009	\$ 0	\$ 4.745.000	\$ 4.800.686	\$-	\$ 55.604.695	\$ 55.604.695

Fuente: formato_202406_f03_cdn-Movimientos de Bancos

CRITERIO: Numerales 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible, 3.2.16 Cierre contable, de la Resolución 193 de 2026 CGN.

Artículo 3, Decreto 403 de 2020 - Economía: En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados.

Así como también el artículo 209 de la CP. Los recursos públicos deben ser bien planificados por el Estado para que tengan como fin satisfacer las necesidades prioritarias de la población.

CAUSA: No conformidad de controles para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, implementar acciones de mejora del comité de sostenibilidad

contable.

EFFECTO: Información financiera con oportunidades de mejora respecto a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública y los fines del estado.

10.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

10.2.1 PRESUPUESTO

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Efectuado el estudio y análisis de los actos administrativos por medio de los cuales se fijó y modificó el presupuesto, del Hospital Regional de Duitama para la vigencia 2024, este ascendió a la suma de \$119,857,684,965, como se indica a continuación:

HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA 2024					
ACTOS ADMINISTRATIVOS	PTO INICIAL	ADICIONES	TRASLADOS	PTO TOTAL	PPTO LIQUIDACIÓN (EJECUCIÓN INGRESOS)
Acuerdo N°015 de 22/12/2023	\$ 85.850.553.916,00				
Acuerdo N°001 de 08/03/2024		\$ 2.507.666.522,00			
Acuerdo N° 004 de 09/05/2024		\$ 5.743.894.094,00			
Acuerdo N°007 de 17/07/2024		\$ 3.530.289.897,00			
Acuerdo N°009 de 26/08/2024		\$ 5.352.398.771,00			
Acuerdo N°013 de 11/10/2024		\$ 469.262.092,00			
Acuerdo N°015 de 28/10/2024		\$ 9535134485,00			
Acuerdo N°019 de 30/12/2024		\$ 32.000.000,00			
Acuerdo N°012 de 25/09/2024		\$ 6.836.485.188,00			
Acuerdo N°003 de 22/04/2024			\$ 2.100.000.000,00		
Resolución N°002 de 01/01/2024			\$ 800.000.000,00		
Resolución N°022 de 01/02/2024			\$ 2.356.500.000,00		
Resolución N°045 de 19/03/2024			\$ 50.000.000,00		
Resolución N°091 de 18/06/2024			\$ 590.000.000,00		
Resolución N°114 de 02/08/2024			\$ 238.752.226,00		
Resolución N°138 de 16/10/2024			\$ 366.300.000,00		
Resolución N°151 de 08/11/2024			\$ 1.163.000.000,00		
Resolución N°168 de 25/11/2024			\$ 784.000.000,00		
TOTAL	\$ 85.850.553.916,00	\$ 34.007.131.049,00	\$ 8.448.552.226,00	\$ 119.857.684.965,00	\$ 119.857.684.965,00

Fuente: Actos administrativos de presupuesto – rendición de la cuenta Hospital Regional de Duitama vigencia 2024.

Analizados los actos administrativos aportados dentro de la rendición de la cuenta por parte del sujeto auditado se evidencia un Presupuesto Inicial de \$85,850,553,916 más adiciones por valor de \$34,007,131,049, para un presupuesto definitivo de \$119,857,684,965 durante la vigencia fiscal 2024, así mismo conforme a la ejecución de ingresos respecto al presupuesto definitivo de la entidad se evidencio un valor de \$119,857,684,965, existiendo coherencia entre los valores del presupuesto inicial y los actos administrativos de adición al presupuesto con

respecto a la ejecución de ingresos.

Ejecución de ingresos

CODIGO	CONCEPTO	INICIAL	ADICION	DEFINITIVO	RECAUDO	% DE RECAUDO
1	Ingresos	85,850,553,916	34,007,131,049	119,857,684,965	105,960,003,325	88.40%
1	Disponibilidad Inicial	0	1,993,525,320	1,993,525,320	1,993,525,320	100.00%
1.1	Ingresos Corrientes	85,850,553,916	31,765,184,583	117,615,738,499	103,609,352,170	88.09%
1.2	Recursos de capital	0	248,421,146	248,421,146	357,125,835	143.76%

El análisis de la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2024 refleja una gestión de recaudo sólida y eficiente por parte del Hospital Regional de Duitama. La entidad logró recaudar la suma de \$105.960.003.325, lo que representa un 88,40% de cumplimiento frente a la apropiación definitiva. Este resultado denota una significativa capacidad de materialización de los ingresos proyectados, así como una ejecución alineada con la planeación financiera en un nivel considerablemente alto.

Al desagregar la ejecución por componentes, se observa un desempeño destacado en los Recursos de Capital, que alcanzaron un nivel de recaudo del 143,76%, superando ampliamente lo presupuestado. Este comportamiento evidencia no solo una eficiente gestión en la captación de estos recursos, sino también la materialización de ingresos no previstos inicialmente en esta categoría. Por su parte, los Ingresos Corrientes, que constituyen la fuente principal de financiación (98,14% del presupuesto definitivo), registraron un recaudo del 88,09%.

No obstante, los resultados positivos en la ejecución, se evidencia que el presupuesto inicial de ingresos fue considerablemente inferior a la apropiación definitiva, requiriéndose adiciones por \$34.007.131.049, lo que equivale a un 39,61% de incremento sobre el presupuesto inicial. Si bien este ajuste demuestra una gestión presupuestal flexible que responde a las necesidades operativas, también pone de manifiesto una subestimación significativa en la formulación inicial, lo cual puede afectar la confiabilidad del marco presupuestal a mediano plazo.

Apropiación de recursos en el gasto

RUBRO	NOMBRE COMPLETO RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	APROPIACIÓN
2	GASTOS	119,857,684,965	100%
2.1	FUNCIONAMIENTO	30,518,065,531	25.46%
2.3	INVERSIÓN	5,216,426,383	4.35%
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	84,123,193,051	70.19%

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

De acuerdo con la distribución del presupuesto definitivo de gastos para la vigencia fiscal 2024, el Hospital Regional de Duitama presenta una estructura presupuestal caracterizada por una alta concentración en gastos misionales y operativos, con una participación limitada de la inversión.

- En cuanto a los gastos de operación comercial concentran la asignación más significativa del presupuesto, con una participación del 70.19%, equivalente a \$84.123.193.051. Este rubro, que incluye los costos directos asociados a la prestación de servicios de salud —como insumos médicos, medicamentos, mantenimiento de equipos y servicios generales—, evidencia el enfoque misional del hospital y su naturaleza como entidad prestadora. Esta distribución es coherente con la actividad central de la institución, aunque implica un desafío permanente en la gestión eficiente de los recursos para garantizar la calidad y continuidad de la atención.
- En cuanto a los gastos de funcionamiento: Representan el 25.46% del presupuesto total, con un valor de \$30.518.065.531. Este componente, que incluye principalmente nómina, servicios administrativos y gastos generales de operación, se sitúa en un nivel moderado, lo que sugiere un equilibrio entre la capacidad institucional y los recursos destinados al pago de personal y estructura administrativa. No obstante, es esencial asegurar que este porcentaje sea suficiente para mantener la capacidad operativa y la calidad en la prestación del servicio.
- En cuanto a los gastos de Inversión: El rubro de inversión presenta una asignación del 4.35% del presupuesto, con un valor de \$5.216.426.383. Si bien este monto es significativo, su participación relativa dentro del presupuesto total es reducida, lo que puede reflejar limitaciones en la capacidad de destinación de recursos para proyectos de modernización, ampliación de infraestructura o adquisición de tecnología médica especializada. Este aspecto merece atención en la planeación futura, con el fin de fortalecer la capacidad instalada y la sostenibilidad del hospital.

Ejecución de Recursos respecto lo apropiado

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE GASTOS	FORMATO F07_AGR EJECUCIÓN DE GASTOS	DIFERENCIA
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$119,857,684,965	\$119,857,684,965	\$0
COMPROMISOS TOTALES	\$107,375,779,593	\$107,375,779,593	\$0
OBLIGACIONES TOTALES	\$106,094,357,931	\$106,094,357,931	\$0
PAGOS TOTALES	\$102,251,437,798	\$102,251,437,798	\$0

Ejecución presupuestal de gastos

Código Contable	Denominación del Numeral Rentístico	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Saldo de Apropriación	% de ejecución
2	GASTOS	119,857,684,965	107,375,779,593	106,094,357,931	102,251,437,798	12,481,905,372	85.31%
2.1	FUNCIONAMIENTO	30,518,065,531	26,089,679,527	25,961,393,569	25,383,303,787	4,428,386,004	83.17%
2.3	INVERSIÓN	5,216,426,383	5,089,606,830	3,936,471,126	3,936,471,126	126,819,553	75.46%
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	84,123,193,051	76,196,493,236	76,196,493,236	72,931,662,885	7,926,699,815	86.70%

Se evidencia una ejecución presupuestal global del 85.31%, lo que se traduce en una subejecución del 14.69% con respecto a la apropiación definitiva, equivalente a \$12.481.905.372 no ejecutados. Si bien este nivel de ejecución es moderadamente alto, la brecha identificada puede tener implicaciones en la capacidad de la institución para cumplir con sus metas asistenciales y de modernización.

Al analizar el comportamiento por rubros, se identifican desempeños diferenciados:

- Gastos de Operación Comercial**, que representan el 70.19% del presupuesto total, registran una ejecución del **86.70%**. Si bien es el rubro con mejor desempeño relativo, su subejecución de **\$7.926.699.815** podría reflejar dificultades en la adquisición oportuna de insumos médicos o medicamentos, afectando potencialmente la eficiencia operativa y la calidad en la prestación de los servicios de salud.
- Gastos de Funcionamiento**, que constituyen el 25.46% del presupuesto, presentan una ejecución del **83.17%**. La subejecución de **\$4.428.386.004** en este rubro sugiere posibles recursos asignados a actividades administrativas que finalmente no se desarrollaron, lo que podría impactar la capacidad institucional para soportar la operación misional del hospital.
- Inversión**, que ya partía de una baja asignación presupuestal (4.35%), evidencia la mayor subejecución relativa, con un cumplimiento del **75.46%**. Los **\$1.279.955.257** no ejecutados en este rubro revelan dificultades significativas en la implementación de proyectos de infraestructura, modernización tecnológica o adecuación de espacios, comprometiendo la sostenibilidad y el desarrollo de las capacidades institucionales a mediano y largo plazo.

Se evidencia niveles de ejecución de gasto bajos que no garantizan que los recursos apropiados se traduzcan efectivamente en bienes, servicios e infraestructura que fortalezcan la prestación del servicio de salud.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Buscar por Plan anual de adquisiciones
Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP I

Año2024

Buscar porPAA

EntidadDuitama

UbicaciónAgregar

Valor total del PAA desde

Valor total del PAA hasta

Buscar

Borrar búsqueda

Exportar búsqueda

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado		
 PERSONERIA MUNICIPAL DUITAMA	2024	2/01/2024	171.333.333 COP	6	10/09/2024	Publicado	Detalle	Descargar
 HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	2024	10/01/2024	92.620.778.426 COP	71	13/01/2025	Publicado	Detalle	Descargar
 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUIT	2024	12/01/2024	496.751.035 COP	9	1/11/2024	Publicado	Detalle	Descargar
 FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA	2024	12/01/2024	1.018.720.000 COP	1	-	Publicado	Detalle	Descargar
 INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE DUITAMA	2024	24/01/2024	2.104.922.844 COP	89	20/12/2024	Publicado	Detalle	Descargar

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones, el cual es la herramienta por medio de la cual las entidades estatales identifican, registran, programan y divulgan sus necesidades de bienes, obras y servicios, se observa que por medio la Resolución No.229 del 29 de diciembre de 2023 El Hospital Regional de Duitama, adopta su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024.

Así mismo, de acuerdo con la verificación, el PAA fue publicado en la página web de la ESE Hospital Regional de Duitama, y en SECOP, lo cual guarda coherencia con la información complementaria allegada según lo establecido en la normatividad interna de este ente de control, cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia.

Constitución y Ejecución de Cuentas Por Pagar

Constitución de Cuentas por pagar

El Hospital Regional de Duitama expidió la Resolución N.º 209 del 31 de diciembre de 2024, en la cual se evidencia que, el sujeto auditado constituyó **cuentas por pagar por un valor total de \$5.124.341.795**, discriminadas de la siguiente manera:

- **\$3.842.920.133** correspondientes a obligaciones que **cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en los contratos**.
- **\$1.067.875.005** asociados a obligaciones que **no han cumplido la totalidad de los requisitos contractuales**.
- **\$213.546.657** correspondientes a **saldos de cuentas por pagar de la vigencia 2023**, que igualmente **no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en los respectivos contratos**.

Se evidencio que el acto administrativo es coherente con la ejecución presupuestal de gastos, cumpliendo con lo establecido con el Decreto 4836 de 2011, como se muestra a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTOS				
Compromisos	Pagos	Cuentas Por Pagar	Resolución N°209 del 31/12/2024	Diferencia
\$107.375.779.593	\$102,251,437,798	\$5.124.341.795	\$5.124.341.795	0

SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL

Durante la vigencia fiscal de 2024, se realizó un análisis para determinar si las operaciones fiscales El Hospital Regional de Duitama generaron un superávit o un déficit. Para ello, se tomó como referencia la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de lo cual se obtuvo:

TOTAL, INGRESOS (Recaudos)	\$105.960.003.325
PAGOS SEGÚN EJECUCION PRESUPUESTAL	\$102.251.437.789
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	\$3.708.565.536

Fuente: ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2024

De acuerdo al análisis anterior se puede concluir que la ESE Hospital Regional de Duitama para la vigencia 2024, obtuvo un superávit de Tres mil setecientos ocho millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos (\$ 3.708.565.536), lo cual infiere que con el recaudo obtenido la ESE, cubrió sus costos operativos propios.

INDICADOR DE GESTIÓN DE RECAUDO

Ingresos efectivamente recibidos / Ingresos presupuestados

\$ 103.609.352.170/\$ 117.615.738.170= 88.09%

La ESE Hospital Regional de Duitama para la vigencia 2024, recaudo el 88.09% de lo estimado para la vigencia auditada.

INDICADOR DE GESTIÓN DEL GASTO

Gastos Efectivamente ejecutados/Gastos presupuestados

\$107.375.779.593/\$119.857.684.965 = 90%

La ESE Hospital Regional de Duitama para la vigencia 2024, ejecutó el 90% de las autorizaciones del presupuesto de gastos.

Ejecución de Cuentas por pagar

El Hospital Regional de Duitama, constituyó cuentas por pagar según Resolución No.232 del 31 de diciembre de 2023, por valor de \$ 1.665.387.609, ejecutado en 2024 en su totalidad. Lo anterior atendiendo lo establecido en el decreto 115 de 1996 y sus modificaciones.

10.2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

La ESE Hospital Regional de Duitama rindió un total de Seiscientos Veintiún (621) contratos en la plataforma SIA OBSERVA por valor de \$215.402.903.800,22 suscritos en la vigencia auditada.

A continuación se presenta el análisis de 22 contratos correspondientes a la muestra de auditoria conforme a la GAT V.4.0 por valor de \$ 38.447.707.912, de los cual se

verificó el cumplimiento del marco normativo en materia contractual y la efectividad de la inversión y del gasto, considerando el análisis y evaluación de las etapas contractuales de, Planeación, Ejecución y Liquidación:

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de aspectos como, análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros, como resultado se identificaron los siguientes hallazgos:

HALLAZGO NO. 02 – ADMINISTRATIVO - INCONSISTENCIA ENTRE EL OBJETO DEL CONTRATO Y SU LUGAR DE EJECUCIÓN

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
419-2024	2024/11/19	\$50.000.000	2 MESES	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACIÓN DE QUIPOS BASICOS DE SALUD EN AREA RURAL Y URBANA DE LA UNIDAD DE ATENCION BASICAS SANTA ROSA DE VITERBO DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	TRANSPORTES BICENTENARIO SAS
No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
071-2024	2024/11/25	\$3.825.000	1 MES	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE DOTACION PARA USO INSTITUCIONAL DEL PERSONAL EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA SEDE SATIVASUR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	PHARMA SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S

CONDICIÓN: Inconsistencia entre el objeto del contrato y su lugar de ejecución. Una vez analizado el contenido del expediente contractual **No.419-2024** se identificó que lo descrito en el objeto contractual no corresponde a lo descrito en los estudios previos ni en el contrato, particularmente en lo relacionado con el lugar de prestación del servicio de transporte, el objeto contractual indica que es la Unidad de Atención Básica de Santa Rosa la beneficiada de este contrato, lo mismo se evidencia en el acápite 2.1 de los estudios previos, sin embargo, posteriormente se hace referencia a que el Municipio de Sativasur también estará incluido para la prestación de este servicio.

Hospital

Regional de Duitama

ESTUDIO PREVIO

Fecha: 9 de mayo de 2023

Página 1 de 10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha elaboración estudio:

12 DE NOVIEMBRE DE 2024

1.2 Nombre Del Rubro:

TRANSPORTE APS SANTAROSA

1.3 Código Del Rubro:

2.4.5.02.06.01

1.4 Valor Total estimado del contrato:

CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (50.000.000)

1.5 Objeto del Contrato:

PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN ÁREA RURAL Y URBANA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN BÁSICA SANTA ROSA DE VITERBO DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Tomado de estudios previos Contrato No.419-2024

El Hospital Regional Duitama sede santa rosa de Viterbo, requiere contar con SERVICIO DE TRANSPORTE para apoyar la implementación del fortalecimiento de la gestión territorial en la Atención Primaria en Salud (APS), en la conformación operación y seguimiento de los equipos básicos en salud de acuerdo en el marco de la implementación del modelo preventivo y predictivo para avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud del municipio de santa rosa de Viterbo

Por tal motivo , para El Hospital Regional Duitama sede santa rosa de Viterbo , al no contar dentro de la institución con vehículos para la prestación del servicio para transporte del personal, es importante y primordial la contratación de una persona y/o empresa que preste SERVICIO DE TRANSPORTE para los equipos básicos, la institución en la disposición de fortalecer los programas de atención primaria en salud requiere SERVICIO DE TRANSPORTE para la implementación, ejecución y consolidación de las actividades de la estrategia de atención primaria en salud garantizando una mejor atención a la comunidad.

Tomado de estudios previos Contrato No.419-2024

1. Actividades de caracterización intervención y acciones inherentes a la operación de equipos básicos de salud

4. ESPECIFICACIONES GENERALES

3.1. Lugar: DUITAMA ☒ SANTA ROSA ☒ SATIVASUR ☒

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

Tomado de estudios previos Contrato No.419-2024

Una vez analizado el contenido del expediente contractual **No.071-2024** se identificó que lo descrito en el objeto contractual no corresponde a lo descrito en los estudios previos ni en el contrato en lo que respecta a la sede que recibirá los suministros. Lo anteriormente señalado se puede observar en las imágenes que se exponen a continuación:

1.5 Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE DOTACIÓN PARA USO INSTITUCIONAL DEL PERSONAL EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DUITAMA SEDE SATIVASUR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
--------------------------	---

Tomado de estudios previos Contrato No.071-2024

1. ESPECIFICACIONES GENERALES
3.1. Lugar: DUITAMA ☐ SANTA ROSA ☒ SATIVASUR ☐

Tomado de estudios previos Contrato No.071-2024

En el contrato **No.071-2024** se estipula que es el Municipio de Santa Rosa el que recibirá los suministros, generando confusión por la incoherencia existente en los documentos que componen el expediente contractual.

de salud de la población. **9.** Que en este contexto, el Hospital Regional de Duitama, sede Santa Rosa de Viterbo, requiere insumos específicos de identificación para la operatividad de los Equipos Básicos de Salud (EBS). Los insumos necesarios incluyen papelería institucional, folletos informativos, carnets de identificación personal, cachuchas y chalecos. Estos elementos son indispensables para garantizar la visibilidad, cohesión y profesionalismo en las actividades territoriales relacionadas con la implementación del modelo preventivo y predictivo. **10.** Que, para El Hospital Regional Duitama sede SANTA ROSA DE VITERBO, debe contratar la adquisición de insumos necesarios para la ejecución de los equipos básicos en salud de las actividades de la estrategia de atención primaria en salud garantizando una mejor atención a la comunidad. **11.** Que **PHARMA**

Tomado de Contrato No.071-2024

CRITERIO: Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno, Artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros (...)

De conformidad con lo establecido en el **artículo 8 de la Resolución 5185 de 2013**, la planeación de la contratación estatal debe garantizar que la información relacionada con cada proceso contractual sea clara, coherente y consistente en todas sus etapas, desde la identificación de la necesidad hasta la ejecución del contrato, incluyendo el objeto, alcance, beneficiarios y lugar de ejecución.

El citado artículo dispone que los procesos contractuales deben estructurarse con base en estudios previos completos y precisos, los cuales deben guardar plena correspondencia con el objeto contractual y con las condiciones pactadas en el contrato, de manera que no existan ambigüedades o contradicciones que afecten la

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

correcta ejecución, control y seguimiento del mismo.

En consecuencia, la inconsistencia identificada entre el objeto del contrato, los estudios previos y el contrato respecto al lugar de ejecución del servicio y los beneficiarios del mismo contraviene lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 5185 de 2013, vulnerando el principio de planeación contractual y afectando la claridad y trazabilidad del proceso contractual.

CAUSA: Incoherencia sustancial entre lo descrito en el objeto de los contratos y lo contenido en los estudios previos, particularmente en lo concerniente al lugar de ejecución del mismo. Dicha inconsistencia genera ambigüedad respecto al alcance las obligaciones contractuales, afectando la claridad del contrato, la correcta interpretación de las condiciones pactadas y desconociendo principios como el de planeación.

EFFECTO: Como consecuencia de lo expuesto, se genera una pérdida de confiabilidad y credibilidad en la documentación que integra los expedientes contractuales, dicha situación puede derivar en incidencias de carácter administrativo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 03 – EXPEDIENTES CONTRACTUALES INCOMPLETOS.

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
260-2024	2024/04/16	\$1.431.085.526	8 MESES 15 DIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL UBICADAS EN DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, Y SATIVASUR	MSD DISTRISERVI SAS
No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
002-2024	2024/01/17	\$1.285.684.654	2 MESES	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA UCI NEONATAL DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
271-2024	2024/04/30	\$524.856.110	8 MESES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, LAS SEDES DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA
No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
239-2024	2024/03/01	\$16.732.330.769	6 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LOS PROCESOS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA MEDIANTE EL ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN.	CONSORCIO LABORAMOS DUITAMA IO
No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
235-2024	2024/03/21	\$3.512.914.691	9 MESES	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A PRECIO UNITARIO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
031-2024	2024/03/13	\$1.300.000.000	10 MESES	SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES, GRAPADORAS MECÁNICAS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA TERAPIA DE INFUSIÓN TANTO ENTERAL COMO PARENTERAL Y COMODATO DE EQUIPOS DE APOYO TECNOLÓGICO TORRES DE LAPAROSCOPIA Y BOMBAS DE INFUSIÓN	B BRAUN MEDICAL S.A
No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 30 de 41	
	Macroproceso	MISIONAL				Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato	INFORME FINAL				Vigencia	23/11/2021

047-2024	2024/03/30	\$900.000.000	6 MESES	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y GESTIÓN PRE TRANSFUSIONAL	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S
No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
306-2024	2024/07/12	\$ 68.294.880	4 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y CERTIFICADO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS EN ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA Y SUS SEDES	EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. E.S.P. – EMIR S.A. E.S.P.

CONDICIÓN: Expedientes contractuales incompletos. Una vez analizados los expedientes relacionados anteriormente, se evidencia que en todos ellos se presenta la ausencia de uno o varios documentos para la verificación de las etapas precontractual, contractual y poscontractual, dicha situación va en contravía de principios que rigen la contratación estatal, como se evidencia a continuación:

En el expediente contractual **No.260-2024** se evidencia la falta de documentos clave dentro del proceso en cuestión, tales documentos son:

- Estudios previos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- Acta de liquidación

En el expediente contractual **No.002-2024** se identificó la falta de:

- Acta de liquidación
- Certificado de liberación de recursos
- Acta final

En el expediente contractual **No. 271-2024**, se evidencia la falta de algunos documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- Acta de liquidación
- Cotizaciones

En el expediente contractual **No.239-2024**, se evidencia la falta del Certificado de no existencia de personal, tratándose de un contrato de prestación de servicios profesionales es indispensable allegar este documento para corroborar la necesidad. En los estudios previos del contrato **No.239-2024** se indica que la oferta tendrá una vigencia de mínimo 120 días y en la propuesta debe constar el plazo de la vigencia expresamente, sin embargo, revisada la propuesta no se logra identificar que esta condición se cumpliera.

VALIDEZ DE LA OFERTA

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PAGJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 09 de mayo de 2023
		Página 26 de 157

La oferta tendrá una validez mínima de ciento veinte días (120); la vigencia debe indicarse expresamente en la propuesta y esta será aplicada hasta la formalización del contrato, los precios propuestos deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del contrato.

Tomado de estudios previos Contrato No.239-2024

En el expediente **No. 239-2024** en el acta de liquidación se exponen 3 adiciones y 3 prorrogas de las que no se observan los soportes documentales correspondientes, esta inconsistencia genera dudas sobre el cálculo de las adiciones hechas, así como la necesidad de las mismas, es así que en el este expediente faltarían los siguientes documentos:

- Solicitudes de adición y prorrogas
- Certificado correspondiente a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	1 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2024
CARGO DE SUPERVISOR	SUBGERENTE EJECUTIVO
VALOR ADICIÓN 1	\$3.300.000.000,00
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	No. 741 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245020902 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP, rubro, nombre y Fecha de expedición)	No. 1297 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245020902 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS
VALOR ADICIÓN 2	\$4.900.000.000,00
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	No. 049 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245020902 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP, rubro, nombre y Fecha de expedición)	No. 1602 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245020902 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS
VALOR ADICIÓN 3	\$3.742.000.000,00
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	No. 1591 DEL 31 DE NOVIEMBRE DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245020902 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS

 HOSPITAL Regional de Duitama	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: HRD-PA-GJC-C-PR-03- PO-03 Versión: 01 Fecha: 18 de abril de 2023 Página: 2 de 2
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP, rubro, nombre y Fecha de expedición)	No. 1979 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245020902 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	
REDUCCIÓN EN VALOR 1		
REDUCCIÓN EN VALOR 2		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$28.674.330.769,00	
PRORROGA 1	UN (1) MES	
PRORROGA 2	DOS (2) MESES	
PRORROGA 3	UN (1) MES	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	NOVE (9) MES	
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	31/12/2024	
ESTADO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.732.330.769,00	
VALOR ADICIÓN (SI HAY LUGAR A ELLO)	\$11.942.000.000,00	
VALOR REDUCCIONES	\$ 0,00	
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$28.674.330.769,00	
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0,00	
SALDO A LIBERAR	\$242.270.800,00	
SUMAS IGUALES	\$28.674.330.769,00	\$28.674.330.769,00

Tomado de acta de liquidación Contrato No.239-2024

En el expediente del contrato **No.035-2024** se evidencio la falta de Certificado de liberación de recursos.

El expediente contractual **No. 031-2024** se encontró que se hicieron dos adiciones de las cuales no se allegan las solicitudes correspondientes, documento de gran importancia para verificar la existencia de la necesidad y que el valor a adicionar sea consistente con la misma, tampoco se allega certificado de liberación de recursos.

FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024 ✓
CARGO DE SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
VALOR ADICIÓN 1	\$ 80.000.000,00 ✓
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	1078 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245010301 COMPRA DE MEDICAMENTOS ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP, rubro, nombre y Fecha de expedición)	1680 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245010301 COMPRA DE MEDICAMENTOS
VALOR ADICIÓN 2	\$ 329.757.617,00 ✓
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	1220 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245010302 MATERIAL MÉDICOQUIRÚRGICO ✓
	1890 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 RUBRO

Tomado de Acta de liquidación Contrato No.031-2024

En el expediente contractual **No. 047-2024** se encontró que se hizo una adición de la cual no se allega la solicitud correspondiente.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 900.000.000,00
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) O HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL PACTADO
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP. rubro, nombre y Fecha de expedición)	716 DEL 30 DE MARZO DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245010303 OTROS BIENES PARA LA VENTA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	5/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2024
CARGO DE SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
VALOR ADICIÓN 1	\$ 350.000.000,00
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	979 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245010303 OTROS BIENES PARA LA VENTA
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP. rubro, nombre y Fecha de expedición)	1474 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 245010303 OTROS BIENES PARA LA VENTA

Tomado de Acta de liquidación Contrato No.047-2024

Para el contrato **No. 306-2024** en el acta de liquidación se expone 1 adición de la que no se observan los soportes documentales correspondientes, esta inconsistencia genera dudas sobre el cálculo de la adición, así como la necesidad de esta, aunado a lo anterior, no se adjunta en el expediente el Certificado correspondiente a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados.

CARGO DE SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
VALOR ADICIÓN 1	\$ 39.000.000,00
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	1077 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 212020200903 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DISPOSICION DE DESECHOS
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP. rubro, nombre y Fecha de expedición)	1674 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024 RUBRO PRESUPUESTAL 212020200903 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DISPOSICION DE DESECHOS
VALOR ADICIÓN 2	\$ 0,00
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	

Tomado de Acta de liquidación contrato 306-2024

CRITERIO: Artículo 4 de la Ley 594 de 2000 – ARTÍCULO - Principios generales “
a) Fines de los archivos. El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia” ...

Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno Artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros (...)

De conformidad con lo establecido en el **artículo 8 de la Resolución 5185 de 2013**, la contratación estatal debe adelantarse con fundamento en una adecuada planeación, la cual exige que cada proceso contractual esté debidamente

estructurado, documentado y soportado desde la etapa precontractual hasta la poscontractual, garantizando la existencia, coherencia y suficiencia de los documentos que integran el expediente contractual.

El citado artículo dispone que los estudios previos y los documentos que soportan la contratación deben permitir identificar claramente la necesidad a satisfacer, el objeto a contratar, la disponibilidad de recursos, la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y las condiciones de ejecución y cierre del contrato, de manera que se asegure la trazabilidad, control y verificación del proceso contractual.

En consecuencia, la ausencia de documentos esenciales como estudios previos, certificados de disponibilidad presupuestal, certificados del Plan Anual de Adquisiciones, actas finales, actas de liquidación, certificaciones de liberación de recursos, cotizaciones y certificaciones de no existencia de personal, contraviene lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 5185 de 2013, vulnerando los principios de planeación, economía y publicidad que rigen la contratación estatal.

CAUSA: La falta de documentación completa no permite llevar a cabo una adecuada trazabilidad de los procesos contractuales, impidiendo verificar las actuaciones adelantadas en cada una de sus etapas. expone a la entidad a riesgos.

EFFECTO: En la medida en que la falta de documentación y soportes necesarios en los procesos contractuales relacionados dificulta la acreditación del cumplimiento de los requisitos legales, la correcta ejecución de los recursos públicos y la observancia de los principios de la contratación estatal, esta situación podría tener incidencias de carácter administrativo y fiscal.

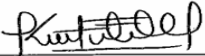
HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 04 -- INCERTIDUMBRE EN LA FECHA DE ELABORACIÓN Y DEFICIENCIAS DOCUMENTALES DEL CONTRATO NO. 002-2024

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
002-2024	2024/01/17	\$1.285.684.654	2 MESES	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA UCI NEONATAL DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

CONDICIÓN:

Analizado el contenido del expediente contractual No. 002-2024 este no se identifica la fecha en la que se elaboró el contrato e inconsistencias en la documentación aportada.

solicitados y el número de folio donde se evidencie dicha información (Manual de Servicio, Propuesta Comercial, otros), y en caso de alguna observación adicional se debe diligenciar frente a cada ítem.

 Proyectado Técnicamente: KAREN TATIANA CÁRDENAS MONTAÑEZ Ingeniera Biomédica	 Revisado por: ERIKA NATALIA SÁNCHEZ MEDINA Subgerente Administrativa
---	--

Tomado de Contrato No.002-2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

En el mismo expediente contractual se allega un acta final de recibo a satisfacción que no corresponde al contrato objeto de análisis.

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

INFORMACIÓN CONTRATO	
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002-2025
CONTRATISTA	AIREFLEX COLOMBIA SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN CARLOS CAMARGO
NIT / CEDULA	NIT 860526214-8/ CC. N° 19.425.68
OBJETO	VENTA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO,INCLUIDA LA SOPORTERIA METALICA PARA LOS EQUIPOS, INSTALACION ELECTRICA, SISTEMA DE CONTROL, IZAJE DE EQUIPOS A SITIO PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.
VALOR INICIAL CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRES PESOS (\$731.756.003)
PLAZO DEL CONTRATO	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PRÓRROGA 1	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	VEINTI OCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Tomado de Acta de recibo a satisfacción Contrato No.002-2024

CRITERIO: el artículo 8 de la Resolución 5185 de 2013, la contratación estatal debe adelantarse con base en una adecuada planeación, la cual exige que toda la documentación que integra el expediente contractual sea clara, completa, coherente, verificable y cronológicamente consistente, permitiendo identificar con certeza las fechas de elaboración, suscripción y ejecución del contrato, así como las condiciones pactadas entre las partes.

El citado artículo dispone que los estudios previos y los documentos contractuales deben reflejar de manera precisa y concordante la información del proceso, garantizando la trazabilidad y el control de las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

CAUSA: Notable deficiencia en los controles internos del proceso contractual, reflejada en la falta de verificación integral de la documentación e insuficiente aplicación de los procedimientos establecidos para garantizar la coherencia, actualización y exactitud de la información contractual.

EFFECTO: Inconsistencia documental que afecta la trazabilidad, integridad y confiabilidad del expediente contractual, incumpliendo la normativa aplicable y generando posibles contingencias administrativas.

10.2 .2.1COBERTURA AL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 41
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	23/11/2021

8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el sujeto, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015** Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra de los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estuvieran liquidados, ya que esto permitió al equipo auditor emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto,

desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor:

No de Contrato	Objeto	valor
236-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y CERTIFICADO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA Y SUS SEDES	\$ 65.114.720,00
306-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y CERTIFICADO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA Y SUS SEDES	\$ 107.294.880,00
TOTAL		\$ 172.409.600,00

Se realizó la revisión de los contratos de la ESE Hospital regional de Duitama, muestra que fue enviada por el líder Auditor y se

La dirección de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales, por medio del informe técnico DOOCVCA N° 092 emite concepto sobre la muestra analizada, donde concluye que los contratos se ajustan al marco normativo y a las especificaciones técnicas requeridas en cada negocio jurídico.

11. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con la base de datos de la Contraloría General de Boyacá, en la Auditoría realizada a la HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA. para la vigencia 2023, se configuraron 4 hallazgos Administrativos que ameritaron la suscripción de plan de mejoramiento ante esta contraloría, con las respectivas acciones de mejora a cada uno de los hallazgos.

Por lo tanto, con las evidencias de cada una de las acciones de mejora implementadas para subsanar los hallazgos, se realizó la respectiva evaluación del mismo, mediante el papel de trabajo PT 06-PF Evaluación Plan Mejoramiento, el cual obtuvo como resultado 100 puntos, para dar posteriormente un concepto positivo frente al mismo, el resultado se evidencia a continuación:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT- 06 - Evaluación Plan de Mejoramiento, ESE Hospital Regional de Duitama.

12.OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá realizó el estudio y análisis de cuenta fiscal y de

la información complementaria que soporta legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, de la vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución 004 de 2025, y la Resolución N.º 494 del 24 de julio de 2017 expedidas por la Contraloría general de Boyacá y sus modificaciones.

Una vez verificados los documentos, informes y actos administrativos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por el sujeto de control y analizadas y evaluadas las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de la información a través del *Papel de Trabajo PT_01-AFGRA Evaluación cuenta rendida V 4.0*, se emite un concepto Favorable de acuerdo con el resultado del análisis, con una calificación de 84.0 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,0	10%	9,60
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,0	30%	28,80
Calidad (veracidad)	76,0	60%	45,60
TOTAL PUNTAJE			84,0
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo PT 01 – AFGRA Evaluación Cuenta Rendida Versión 4.0

A continuación, se evidencia el detalle de los formatos analizados según los términos y condiciones establecidos por este ente de control:

N°	Nombre del formulario o documento	Código del formato	% Correctos	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Resultado ponderado	OBSERVACIONES
			Importancia relativa					
1	FORMATO F01_AGR.FMT CATALOGO DE CUENTAS	F-01	7%	2	2	2	0,14	Concordante con el reporte a la CGN, a través del CHIP.
2	FORMATO F03_CDN.FMT CUENTAS BANCARIAS	F-03	6%	2	2	0	0,00	El reporte de la información de las columnas A y D presentan inconsistencias
3	FORMATO_F04_AGR.FMT POLIZAS DE ASEGURAMIENTO	F-04	4%	2	2	2	0,08	Se verificó la veracidad de la información con los soportes
4	FORMATO F06A_CDN.FMT RECAUDOS	F-06A	6%	2	2	2	0,12	Información verificada concordante con la ejecución de ingresos y demás soportes
5	FORMATO_F06_AGR.FMT EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	F-06	6%	2	2	2	0,12	Información concordante con la ejecución de ingresos
6	FORMATO_F07B_CDN.FMT EGRESOS	F-07B	6%	2	2	2	0,12	Información concordante
7	FORMATO_F07_AGR.FMT EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	F-07	6%	2	2	2	0,12	Información concordante con la ejecución de gastos
8	FORMATO_F08A_AGR.FMT MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	F-08A	4%	2	2	2	0,08	Información concordante con los soportes
9	FORMATO_F08B_AGR.FMT MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	F-08B	4%	2	2	2	0,08	Información concordante con los soportes
10	FORMATO_F13A_AGR.FMT NUEVO FORMATO DE CONTRATACION	F-13A	4%	2	2	2	0,08	Se verificaron los contratos reportados según lo establecido en la Resolución 576 de 2019
11	FORMATO_F11_AGR.FMT EJECUCION PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR	F-011	4%	2	2	0	0,00	El formato presenta una diferencia de \$79.443 con respecto a la ejecución y el acto administrativo de constitución
13	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO	N/A	6%	2	2	2	0,12	Se verificaron los actos administrativos en allegados en la información complementaria acorde con lo establecido en la resolución 062 de 2022 y la Resolución 494 de 2017.
14	BANCOS Y TESORERIA	N/A	6%	2	2	2	0,12	Se verificaron los actos administrativos en allegados en la información complementaria acorde con lo establecido en la resolución 062 de 2022 y la Resolución 494 de 2017.
15	INFORMES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	N/A	6%	2	2	2	0,12	Se verificaron los actos administrativos en allegados en la información complementaria acorde con lo establecido en la resolución 062 de 2022 y la Resolución 494 de 2017.
16	OTROS DOCUMENTOS	N/A	5%	2	2	2	0,10	Se verificaron los actos administrativos en allegados en la información complementaria acorde con lo establecido en la resolución 062 de 2022 y la Resolución 494 de 2017.
17	REGISTRO DE CONTRATOS EN SIA OBSERVA	N/A	10%	2	2	0	0,00	Se verificó que algunos soportes de los contratos no se incluyeron en la plataforma.
18	INFORME DE LA GESTION AMBIENTAL	N/A	6%	2	2	2	0,12	Se verificó la información reportada adecuadamente.

Fuente: Papel de Trabajo PT 01 – AFGRA Evaluación Cuenta Rendida Versión 4.0

Así mismo se verifica que el formato F.03 _ AGR y F011_ AGR reportó falencias que dieron

origen a los Hallazgos administrativos No 05 y No 06, los cuales se establecen a continuación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°05- INCONSISTENCIAS EN EL REPORTE DEL FORMATO_202406_F03_CDN-MOVIMIENTOS DE BANCOS.

CONDICION: Se evidenció que en el reporte cargado al SIA Contralorías, formato_202406_F03_cdn-Movimientos de Bancos, la información registrada en las columnas A hasta D presenta inconsistencias, toda vez que los datos no corresponden al concepto que debería ser reportado en cada columna según la estructura del formato. Así mismo, se identificó que las cuentas bancarias informadas a nombre del Banco Davivienda no cuentan con el número de cuenta debidamente registrado, lo que impide la validación adecuada de la información reportada. Como se verifica a continuación:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Ingresos	(D) Egresos	(D) Notas Debito	(D) Notas Credito	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios
11050101 CAJA PRINCIPAL	NA	NA	NA	\$12.794.679	\$1.301.942.933	\$17.840.001	\$8.106.611	\$1.288.392.820	\$16.611.402	\$16.611.402
11050201 CAJA MENOR	NA	NA	NA	\$-	\$-	\$-	\$62.752.831	\$62.752.831	\$-	\$-
11100501 FONDOS COMUNES 282-05986-4		BANCO BOGOTA		\$16.777.559	\$215.470.636	\$1.332.753.777	\$1.265.389.488	\$26.611.118	\$138.272.788	\$184.188.899
11100505 FONDOS COMUNES 1507-004068-6		BANCO AGRARIO		\$4.006.290	\$-	\$1.419.200	\$-	\$-	\$2.587.090	\$2.587.090
11100509 FONDOS COMUNES 21002950843		BANCO CAJA SOCIAL		\$118.384.243	\$-	\$-	\$-	\$-	\$118.384.243	\$118.384.243
11100510 FONDOS COMUNES 2460700000000000		BANCO DAVIVIENDA		\$-	\$19.222.572	\$-	\$-	\$19.222.572	\$-	\$-
11100511 FONDOS COMUNES 2460700000000000		BANCO DAVIVIENDA		\$-	\$64.417.496	\$-	\$-	\$64.417.496	\$-	\$-
11100601 FONDOS COMUNES 265-0494339-1		BANCO CAJA SOCIAL		\$46.715.395	\$21.993.343.930	\$20.641.055.161	\$2.037.889.982	\$3.175.274.123	\$261.620.023	\$543.080.698
11100604 FONDOS COMUNES 282-199959		BANCO BOGOTA		\$11.327.792	\$2.426.652.927	\$2.013.399.493	\$41.996.443	\$429.768.339	\$36.809.330	\$443.076.519
11100609 FONDOS COMUNES 395-80396-8		BANCO OCCIDENTE		\$88.685.655	\$2.342.520.562	\$4.754.558.571	\$2.811.975.206	\$91.960.628	\$396.662.225	\$489.562.937
11100610 FONDOS COMUNES 395-80559-1		BANCO OCCIDENTE		\$1.349.364.127	\$242.612.00	\$1.807.137	\$3.872.693	\$4.697.461	\$1.346.974.834	\$1.346.974.834
11100611 FONDOS COMUNES 395-80560-9		BANCO OCCIDENTE		\$5.347.081	\$5.094.00	\$-	\$5.094.00	\$544	\$5.356.727	\$5.356.727
11100614 FONDOS COMUNES 395-80878-5		BANCO OCCIDENTE		\$34.411.258	\$45.973.00	\$-	\$45.973.00	\$-	\$34.503.205	\$34.503.205
11100616 FONDOS COMUNES 2460-00731199		BANCO DAVIVIENDA		\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
11100617 FONDOS COMUNES 2460010000000000		BANCO DAVIVIENDA		\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
11100628 FONDOS COMUNES 2460010000000000		BANCO DAVIVIENDA		\$23.955.861	\$24.039.00	\$-	\$24.039.00	\$-	\$24.003.939	\$24.003.939
11100630 FONDOS COMUNES 2460010000000000		BANCO DAVIVIENDA		\$41.023.146	\$41.165.00	\$-	\$41.165.00	\$-	\$41.105.476	\$41.105.476
11100631 FONDOS COMUNES 2460010000000000		BANCO DAVIVIENDA		\$12.662.816	\$468.595.800	\$252.667.341	\$81.191.00	\$15.668.015	\$213.004.451	\$336.776.792

Fuente: Formato_202406_f03_cdn-Movimientos de Bancos

De acuerdo con los lineamientos establecidos para la consolidación y cargue de la información en el SIA Contralorías, las entidades deben garantizar la integridad, veracidad, consistencia y exactitud de los datos reportados en el formato, así como el diligenciamiento completo de todos los campos obligatorios, incluidos los relacionados con la identificación de las cuentas bancarias.

CRITERIO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 de la Contraloría de Boyacá y sus modificaciones las entidades deben garantizar que la información reportada cumpla con la estructura, parámetros, definiciones y lineamientos técnicos establecidos para cada uno de ellos, asegurando su integridad, coherencia, veracidad y correspondencia con los registros contables y financieros institucionales.

CAUSA: Se evidencia deficiencia en la revisión y validación previa del reporte antes de su registro a SIA Contralorías, así como un inadecuado diligenciamiento del formato por parte del personal responsable, lo que ocasionó errores en la clasificación de la información y omisión de datos obligatorios (como el número de cuenta bancaria).

EFFECTO: La inconsistencia en el registro de la información y la ausencia de datos esenciales que podrían afectan la confiabilidad de los reportes enviados a los entes de control.



HALLAZO ADMINISTRATIVO N°06 -INCOHERENCIA EN LOS VALORES REPORTADOS EN EL FORMATO CUENTAS POR PAGAR SIA CONTRALORÍAS.

CONDICIÓN: El Hospital Regional de Duitama, constituyó cuentas por pagar según Resolución No.232 del 31 de diciembre de 2023, por valor de \$ 1.665.387.609.

La verificación del formato F11 en la plataforma SIA de las Contralorías evidenció que el valor reportado de las cuentas por pagar es de \$1,665.308.166. Este dato presenta una diferencia de **\$79.443** frente al saldo registrado en la resolución correspondiente.

CRITERIO: Artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia para emitir el resultado en cuanto al fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta fiscal.

CAUSA: Controles inefectivos, para cumplir de forma eficiente con el reporte de información a este ente de control.

EFFECTO: Falencias en la información reportada que generan posibles sanciones y reprocesos administrativos.

13. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos de la evaluación al diseño del control de la calidad y eficiencia del control fiscal interno, este arrojó un resultado EFICIENTE, con una calificación de 1.5 y así mismo dicha calificación obedece a lo observado en los Macroprocesos, Gestión Financiera, Gestión Presupuestal y Resultados, como se indica en la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	1,5
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal. Hospital Regional de Duitama. Vigencia 2024

Control Fiscal Interno

El control interno es un conjunto de políticas y procedimientos establecidos por la entidad para garantizar la integridad, confiabilidad y exactitud de la información financiera y operativa. Cuando se presentan inconsistencias entre los formatos y

documentos legales enviados y la documentación física o complementaria, puede indicarse que existe una debilidad en el proceso de validación y verificación de la información antes de su remisión.

Este tipo de inconsistencias podría ser el resultado de:

- 1. **Falta de procedimientos de revisión previa:** No se implementaron controles efectivos para garantizar que la documentación enviada esté completa y correctamente alineada con los documentos oficiales requeridos.
- 2. **Deficiencia en la conciliación de documentos:** La falta de un procedimiento sistemático para cotejar los documentos físicos con los formatos digitales puede generar discrepancias, lo que afecta la fiabilidad de la información reportada.
- 3. **Errores administrativos o de comunicación interna:** Las inconsistencias también pueden ser causadas por errores en la transcripción o en la comunicación entre las áreas encargadas de generar los formatos y las que gestionan los documentos físicos.

Control Interno Contable

De conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que incorpora el procedimiento para la evaluación del control interno contable, se realizó el análisis de la información reportada por el Hospital Regional de Duitama en el sistema CHIP, correspondiente al período auditado.

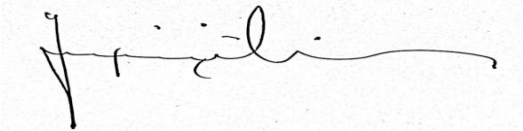
Si bien la entidad reporta un cumplimiento del 100% de los ítems evaluados, con una calificación global de 5, el examen detallado de los estados financieros y los procedimientos contables realizados por el equipo auditor evidenció inconsistencias que contradicen dicha autoevaluación.

14. RESUMEN DE HALLAZGOS

**AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS
ABREVIADA**

N° H.	DESCRIPCIÓN DE LA HALLAZGO	INCIDENCIA					
		ADM	SANC	DISC	FISCAL	PENAL	
1	Veintisiete cuentas bancarias, reportan saldos inactivos, y así mismo corresponden a convenios liquidados con saldos sin liberar para ser ejecutados en cumplimiento de los fines del estado.	x					
2	Inconsistencia en la redacción y estructuración del Objeto y el lugar de ejecución del contrato No 419/2024 y 071/2024.	x					

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página		Página 41 de 41	
	Macroproceso	MISIONAL	Código		GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión		01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia		23/11/2021	
3	Expediente Contractual Incompleto, según contrato No 260 de 2024 entre otros.	x				
4	Incertidumbre en La fecha de elaboración y deficiencias documentales del Contrato No. 002-2024	x				
5	Inconsistencias en el reporte del formato_202406_F03_CDN - Movimientos de bancos.	x				
6	Deficiencias en el reporte de la información en el formato F-11 AGR en la Plataforma SIA Contralorías, dado que no guarda coherencia con el acto administrativo.	x				
TOTAL		6	0	0	0	0



CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ
Auditora - Informe definitivo
Contadora Pública
T.P. 77670 T